



Guía informativa de estrategias para la
**PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE
DEL ACOSO ESCOLAR**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS





Guía informativa de estrategias para la
**PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE
DEL ACOSO ESCOLAR**



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Lenín Moreno Garcés

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Milton Luna Tamayo

Viceministro de Educación

Alfredo Astorga Bastidas

Viceministro de Gestión Educativa

Francisco Cevallos Tejada

**Subsecretario para
la Innovación y el Buen Vivir**

Diego Fernando Paz Enríquez

**Directora Nacional de Educación
para la Democracia y Buen Vivir**

Ligia Azucena Merizalde Figueroa

Equipo técnico Ministerio de Educación

Darío Alejandro Viteri Castro

María José Rivas Serrano

Sonia Patricia Sobrino Andrade

WVOB Educación para el desarrollo

Caroline Decombel

Programme Manager

Equipo técnico WVOB

Manel Ortega

María Gracia Fonseca Ashton

Diseño

Adriana Pozo Vargas

Corrección de estilo

Mauricio Montenegro

Ilustraciones

Guido Chávez Larrea

Fotografías

Ministerio de Educación



Primera edición, 2019

© Ministerio de Educación del Ecuador

Av. Amazonas N34-451 y Atahualpa

Quito, Ecuador

www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

ISBN: 978-9942-22-404-0

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

PROHIBIDA SU VENTA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Promovemos la conciencia ambiental en la comunidad educativa.



Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Presentación | 4 |
| 2. Marco conceptual | 6 |
| Conflicto entre estudiantes | 7 |
| Violencia entre estudiantes | 8 |
| Acoso escolar (<i>bullying</i>) | 8 |
| Mitos sobre el acoso escolar (<i>bullying</i>) | 11 |
| 3. Componentes para la aplicación de estrategias | 14 |
| 4. Estrategias | 17 |
| Equipos de prevención | 19 |
| Uso de la <i>Guía práctica para el abordaje del acoso escolar</i> | 22 |
| Prácticas restaurativas en el ámbito educativo | 24 |
| 5. Ejemplo: caso Lucía | 30 |
| 6. Referencias | 39 |



1 **Presentación**

Esta guía tiene como fin presentar distintas estrategias de abordaje para fortalecer la intervención vinculada a hechos de violencia entre estudiantes y acoso escolar. Su aplicación permitirá fomentar la participación de toda la comunidad educativa y la articulación de acciones de prevención integral de la violencia.

Toda acción de abordaje debe ser implementada en los diferentes ámbitos que componen la comunidad educativa: comunitario, institucional, en el aula e individual.

Con este enfoque, la propuesta de trabajo descrita a continuación articula tres estrategias específicas: la conformación de equipos de prevención de acoso escolar, el uso de la *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar* y la aplicación de prácticas restaurativas en el ámbito educativo.

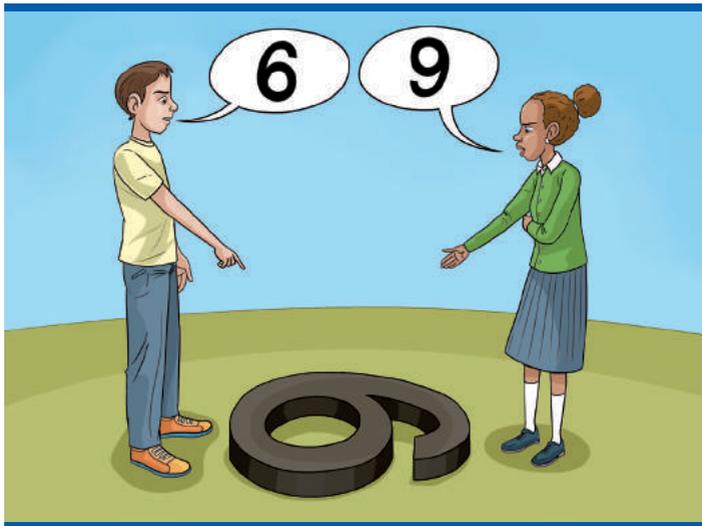
Las herramientas presentadas en este documento podrán ser utilizadas de manera flexible y adaptadas a la realidad de cada institución educativa.



2 Marco conceptual

Conflicto entre estudiantes

- Situación en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, valores, intereses, aspiraciones, deseos o necesidades son incompatibles o se perciben como incompatibles. (Moreno, J. y Luengo, F., 2007).
- La existencia de un conflicto no es necesariamente negativa. El problema radica en el curso que pueda tomar (constructivo o destructivo) si no se aplican métodos de resolución de conflictos pacíficos, basados en el respeto mutuo (MinEduc, 2017).



Violencia entre estudiantes

- El término **violencia** remite a todo acto que implique un uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Pinheiro, 2006: 4).
- En el caso de la **violencia escolar entre estudiantes**, se observa que puede tomar formas como “la intimidación, la violencia sexual y violencia basada en el género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia pandillera y la agresión con armas”, que inciden negativamente en la salud física y mental de quienes la padecen (o la ejercen), especialmente si se repite en el tiempo o es severa, lo que remite a situaciones de acoso escolar (Pinheiro, 2006: 116, 128).
- La violencia entre estudiantes se presenta mediante actos de tipo verbal, psicológico, cibernético y/o físico en cualquier edad.

Acoso escolar (*bullying*)

- El acoso escolar no corresponde a un evento aislado, sino más bien a un patrón de comportamiento (Pinheiro, 2006: 121). Según señala Olweus (2007), se diferencia de otras formas de violencia entre pares por:
 - Su carácter reiterativo y sistemático
 - Es intencional
 - Existe desequilibrio de poder o fuerzas

- Desde la perspectiva de las personas **víctimas**, esto se relaciona con la imposibilidad de defenderse o salir de la situación de acoso escolar por sus propios medios. Desde el punto de vista de la **persona que agrede**, en cambio, existe la necesidad de “dominar y someter a otras personas y salirse con la suya” (Olweus, 2007: 7); también puede haber una búsqueda de reconocimiento social o de estatus frente al grupo estudiantil.
- La práctica del **acoso escolar** es grupal, puesto que se produce en medio de la interacción y convivencia entre estudiantes (Marín-Martínez y Reidl, 2013: 13), quienes participan de manera directa o indirecta, sea como víctimas, como personas agresoras y/o como **espectadoras**.
- Es preciso mencionar que las personas **que atestiguan el hecho** juegan un papel importante en la dinámica de la violencia entre pares. Según la investigación *Una mirada a profundidad del acoso escolar en el Ecuador* (2015), el 81,5 % de casos de acoso escolar por insultos y el 71,3 % de los casos por agresión física ocurren frente a alguien que observa la situación. Quienes atestiguan el hecho pueden tener un rol activo o pasivo, presentarse como personas seguidoras, ser prosociales o defensoras, o simplemente ser observadoras puras o circunstanciales.

Por lo tanto, es fundamental garantizar el trabajo y la reflexión, no solo con estudiantes que agreden y la persona agredida, sino también asegurar una labor profunda con quienes observan. Es trascendental abordar a estos últimos con el fin de trabajar en prevención de violencia entre pares, para generar una reflexión crítica del hecho de violencia, de manera que reconozcan la necesidad de actuar para detener este tipo de situaciones, apoyando a la víctima, sin reproducir o ser parte de la dinámica de acoso.

Entender las diferencias entre conflicto, violencia y acoso escolar es fundamental para el ejercicio profesional. De dicha reflexión depende qué tipo de estrategia se utilizará, de manera que permita llevar a cabo una intervención que se ajuste a la realidad, necesidad e intensidad de cada uno de los casos.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que permiten entender de mejor manera estas diferencias:

| CONFLICTO | SITUACIÓN DE VIOLENCIA | ACOSO ESCOLAR - BULLYING |
|---|--|---|
| Un grupo de estudiantes discute en cada recreo acerca de quiénes van a utilizar la cancha de fútbol | Un estudiante golpea a quien intente utilizar la cancha de fútbol | Por lo menos una vez a la semana, Esteban (el capitán del equipo de fútbol del colegio) golpea a su compañero Mario durante el recreo |
| Estudiantes discuten sobre qué lápices de colores utilizar en un trabajo | Una estudiante intencionalmente rompió los lápices de colores de una compañera y escondió su mochila | María rompe los esferos, cartuchera y mochila de Carla (una niña tímida e introvertida). Parece que espera a que ella tenga cosas nuevas para dañarlas y quitárselas constantemente |
| Carlos se enojó con un compañero, pasó corriendo junto a él y tiró su refrigerio al piso | Carlos sustrajo de la mochila de un compañero el refrigerio que había traído de casa | En los últimos tres meses, Carlos permanentemente ha sustraído el refrigerio de Francis (estudiante extranjero) |
| Después de una exposición, las estudiantes de un grupo ya no quieren trabajar más con Andrea | Un grupo de estudiantes aisló a Andrea y mencionó a otras compañeras que es mejor no trabajar con ella | Desde hace dos meses, un grupo de estudiantes llama “tonta” y “fea” a Andrea, una y otra vez. Dicen que si alguien se junta con ella, es “tonto” y “feo” también |

Mitos sobre el acoso escolar (*bullying*)

| MITOS | REALIDAD |
|--|---|
| “La agresión es inventada o exagerada” | ¡FALSO! Las situaciones de violencia y/o acoso escolar no son inventadas ni exageradas. Deben tomarse en cuenta con la gravedad que implican y ser abordadas inmediatamente. |
| “Los casos de acoso son conflictos pasajeros” | ¡FALSO! Los casos de acoso escolar no son pasajeros. Son repetitivos e intencionales. |
| “Solo los más pequeños son agredidos” | ¡FALSO! Las agresiones se presentan a cualquier edad, en cualquier año y en cualquier momento. |
| “El acoso escolar es una experiencia normal durante el proceso de crecimiento” | ¡FALSO! Burlarse de una persona, manipularla, amenazarla, acosarla, insultarla, hacerle daño y abusar de ella de manera repetitiva e intencional, no es normal ni necesario en ningún momento de la vida. |
| “Quienes se quejan por ser agredidos son débiles” | ¡FALSO! Alertar a una persona adulta que pueda ayudar a hacer algo para detener el acoso escolar es una acción inteligente. También lo es avisar que se está acosando a otra persona. |
| “Solo es acoso cuando hay golpes” | ¡FALSO! El acoso escolar también se presenta de forma verbal, cuando se insulta, se crean rumores o se hacen bromas que provocan sufrimiento a los demás; de forma cibernética, a través de redes sociales y medios electrónicos, compartiendo fotos, memes y videos; y de forma física, con golpes y empujones. |

| | |
|---|--|
| <p>“El acoso escolar ayuda a que los niños aprendan a defenderse”</p> | <p>¡FALSO! El acoso no enseña a defenderse a nadie, ni ayuda a aprender a resolver conflictos, solo desencadena más violencia.</p> |
| <p>“Mi hijo/hija es incapaz de acosar”</p> | <p>¡FALSO! No importa quién sea la persona que agrede, si se detecta una situación de violencia, se debe intervenir de forma inmediata para detener el acoso.</p> |
| <p>“La víctima tiene la culpa porque permite la agresión”</p> | <p>¡FALSO! La víctima NO es culpable, ni merece recibir agresiones de ningún tipo. Nada justifica un acto violento.</p> |
| <p>“Yo puedo sola” “Yo puedo solo”</p> | <p>¡FALSO! La persona afectada no puede salir sola de la dinámica de acoso escolar y evitar agresiones repetitivas, intencionales y permanentes. Es necesario el apoyo de sus compañeros y compañeras, familiares y/o equipo docente.</p> |
| <p>“El acoso escolar solo sucede dentro de la institución educativa”</p> | <p>¡FALSO! El acoso escolar puede suceder tanto dentro como fuera de la institución educativa.</p> |
| <p>“Solo la persona afectada es quien necesita ayuda”</p> | <p>¡FALSO! La persona agredida, quien agrede, quienes atestiguan la agresión, el equipo docente, familiares y/o compañeros y compañeras de clase necesitan acompañamiento.</p> |
| <p>“Lo que hagan o dejen de hacer los espectadores no influye en la situación de acoso escolar”</p> | <p>¡FALSO! Se ha demostrado que las agresiones disminuyen e incluso desaparecen cuando quienes las atestiguan muestran abiertamente su rechazo por el acoso escolar, denunciando, protegiendo y apoyando a la persona agredida.</p> |
| <p>“Mejor es ignorar, no meterse y no hacer nada. Al- gún rato va a parar solo”</p> | <p>¡FALSO! No denunciar y no hacer nada refuerza la violencia. Si se llega a una dinámica de acoso escolar, la conducta no parará a menos que se realice una intervención.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>“Compartir una imagen, texto o video ofensivo que ha sido viralizado en redes sociales no me hace responsable de las consecuencias”</p> | <p>¡FALSO! Cada usuario de las redes sociales es responsable a la hora de viralizar contenido que discrimine, ofenda o ridiculice a otra persona. No se debe compartir información que genere ciberacoso.</p> |
| <p>“Mientras más amistades tenemos en redes sociales, más populares somos”</p> | <p>¡FALSO! Aceptar solicitudes de amistad de personas desconocidas en redes sociales puede ser causante de robos de identidad, estafas, abuso sexual, secuestros, amenazas de muerte, entre otros.</p> |
| <p>“Tal vez las personas que son objeto de acoso escolar sientan algo de dolor durante un tiempo, pero terminan superándolo”</p> | <p>¡FALSO! El acoso escolar sigue doliendo aún después de que ha transcurrido mucho tiempo. Niños, niñas y adolescentes dejan la escuela por culpa del acoso escolar. En algunos casos, alcanzan altos niveles de tristeza, desesperación, miedo, desesperanza y depresión pudiendo llegar hasta el suicidio.</p> |

Fuente consultada: (CPPCR, 2018).

Elaborado por: Ministerio de Educación, 2018.



3 Componentes para la aplicación de estrategias

Los componentes para la aplicación de las estrategias de abordaje del acoso escolar permiten identificar los espacios y uso de herramientas de prevención y actividades que involucren a toda la comunidad educativa. Estos espacios se clasifican de la siguiente manera:

| COMPONENTES PARA LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DEL ACOSO ESCOLAR | |
|---|---|
| COMPONENTES A NIVEL COMUNITARIO | COMPONENTES A NIVEL INSTITUCIONAL |
| <p>El componente comunitario implica involucrar a cada integrante de la comunidad en la conformación de equipos de prevención; desarrollar alianzas con cada representante de la comunidad para apoyar el programa de prevención en las instituciones educativas; socializar mensajes contra el acoso escolar y buenas prácticas en la comunidad; entre otros.</p> | <p>El componente institucional implica la participación de toda la institución educativa, comprometiéndola a llevar a cabo: capacitaciones; conformación de equipos de prevención; involucrar a docentes, autoridades, padres y madres de familia y representantes legales en reuniones de reflexión, discusión y diálogo; socializar y establecer reglas contra el acoso escolar; revisar y potenciar el sistema de supervisión de la institución educativa; entre otros.</p> |



| COMPONENTES A NIVEL DE AULA | COMPONENTES A NIVEL INDIVIDUAL |
|--|---|
| <p>El componente de aula implica generar y reforzar los acuerdos para prevenir la violencia entre estudiantes y el acoso escolar establecidos en el Código de Convivencia; mantener regularmente reuniones de clase con el estudiantado, así como con sus representantes legales; realizar círculos de diálogo para crear comunidad con el grupo estudiantil, de manera que se facilite la sensibilización sobre el tema, especialmente con las personas espectadoras; entre otros.</p> | <p>El componente individual implica asegurar la intervención inmediata de cualquier persona adulta que presencie todo acto de violencia; mantener reuniones continuas con estudiantes que se han involucrado en acoso escolar y con sus representantes legales; desarrollar planes de intervención individuales para las personas involucradas; reparar el daño que este tipo de actos ha provocado en el niño, niña o adolescente víctima de acoso escolar; asegurar que el niño, niña o adolescente que ha cometido un acto de acoso escolar se responsabilice de sus acciones; entre otros.</p> |

Fuente consultada: (Olweus, 2007).

Elaborado por: Ministerio de Educación, 2018.



4 Estrategias



Equipos de prevención

Los equipos de prevención son grupos organizados de estudiantes, madres y padres de familia y docentes que llevan a cabo acciones de prevención y solución pacífica de conflictos mediante la organización y difusión de actividades que promuevan la convivencia armónica.

¿Cómo están conformados?

Los equipos de prevención se conforman mediante el empleo eficiente de los siguientes documentos:

- **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC- 2017-00060-A**, sobre la normativa para la conformación y participación de los **Consejos Estudiantiles** en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación
- **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A**, acerca de la normativa para la conformación y funcionamiento de la junta académica y las **comisiones de trabajo en las instituciones educativas** fiscales, fisco-misionales, municipales y particulares del Sistema Nacional de Educación

- **Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00077-A**, referente a la normativa para la **conformación y participación de los comités de madres, padres de familia y/o representantes legales** en las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación

¿Cuál es el objetivo de los equipos de prevención?

- **Equipo de prevención de estudiantes:** elaborar estrategias de prevención, organización y difusión de acciones orientadas a la construcción de una convivencia armónica en la institución educativa.
- **Equipo de prevención de docentes:** participar de forma activa en la protección de niños, niñas y adolescentes; restituir sus derechos si se han visto vulnerados; lograr la detección temprana de riesgos psicosociales; y favorecer la mitigación de situaciones de violencia dentro de las instituciones educativas, mediante el diseño e implementación de estrategias de resolución pacífica de conflictos.
- **Equipo de prevención de madres, padres y representantes legales:** promover una convivencia armónica y cultura de paz a través de la propuesta y ejecución de acciones de prevención de situaciones de violencia y riesgos psicosociales en la comunidad educativa, promoviendo la participación activa de padres, madres y representantes legales e impulsando estas funciones dentro del comité central.

Se deben gestionar y promover actividades y acciones articuladas entre todos los equipos de prevención integrados por diferentes instancias de la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familias). Esta coordinación permite:

- **Elaborar** un plan de acción para el año lectivo, encaminado a promover la convivencia armónica y cultura de paz y, que permita prevenir toda situación de violencia.
- **Articular** las acciones para la convivencia armónica y la cultura de paz con el equipo de prevención de estudiantes, el resto del equipo docente, las autoridades y con madres, padres de familia y representantes legales.
- **Sensibilizar** a la comunidad educativa sobre la importancia de trabajar en la mejora de la convivencia armónica en su institución.
- **Identificar** los principales problemas o necesidades de la comunidad educativa.¹

Para la profundización y detalle del proceso de conformación, funcionamiento y evaluación de los equipos de prevención, puede remitirse a la página web del Ministerio de Educación > **Proyectos > Educación para la Democracia y el Buen Vivir > Recursos.**

1 La presente estrategia es **flexible**, con la finalidad de que cada institución educativa pueda **adaptarla y ejecutarla** en función de su realidad y necesidades, ya sea a nivel urbano o rural.

Uso de la *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar*

Esta guía se concibió con el fin de promover que cada integrante de la comunidad educativa desarrolle capacidades, habilidades y actitudes que faciliten la toma de decisiones asertivas, logrando así la convivencia armónica en la institución educativa (MinEduc, 2014).



Está conformada por seis carpetas (secciones) que constituyen una “caja de herramientas” para el manejo de la temática de violencia entre estudiantes y acoso escolar. En ellas se incluyen distintas actividades enfocadas en el trabajo con cada integrante de la comunidad educativa (MinEduc, 2014).

Cada carpeta incluye:

- Una aproximación conceptual relacionada con el acoso escolar

- Actividades sobre el abordaje del acoso escolar: Cada una de ellas facilitará el desarrollo de talleres con estudiantes, docentes, autoridades y representantes legales
- Conclusiones y síntesis de la temática trabajada con cada integrante de la comunidad educativa

Este documento contiene las siguientes secciones de trabajo:

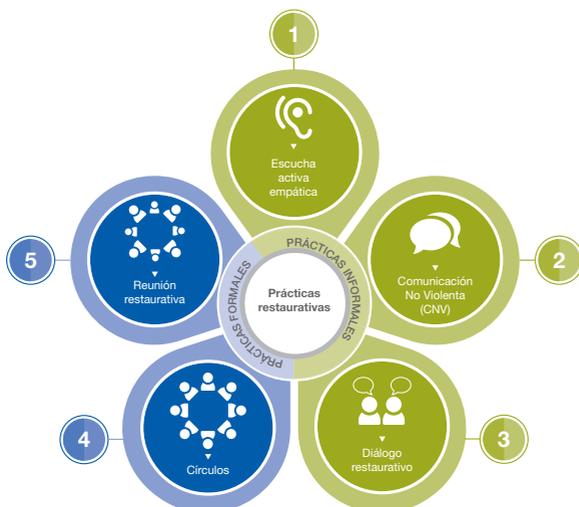
1. Niños y niñas de Educación General Básica (1^{ro} a 7^{mo})
2. Docentes de Educación General Básica (1^{ro} a 7^{mo})
3. Estudiantes de Educación General Básica Superior (8^{vo} a 10^{mo}) y Bachillerato
4. Docentes de Educación General Básica Superior (8^{vo} a 10^{mo}) y Bachillerato
5. Padres, madres y/o representantes legales
6. Autoridades y personal administrativo de instituciones educativas

Usted puede encontrar la *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar* en la página web del Ministerio de Educación > **Proyectos** > **Educación para la Democracia y el Buen Vivir** > **Recursos**.

Prácticas restaurativas en el ámbito educativo

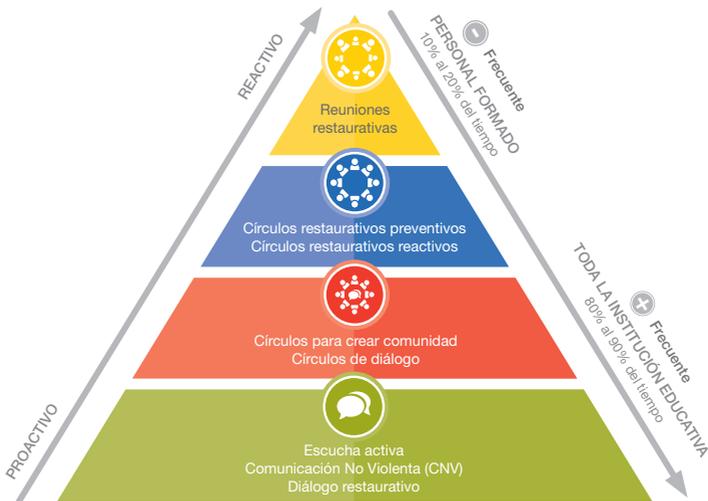
Las prácticas restaurativas tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades relacionales y de convivencia de las comunidades educativas. Este enfoque ofrece una concreción teórica y práctica, con la finalidad de facilitar herramientas que desarrollen la escucha activa, el uso de la comunicación no violenta y el diálogo restaurativo, con el objetivo de construir comunidad. A nivel **reactivo**, las prácticas restaurativas sirven para dar respuesta a situaciones de conflicto producidas por estudiantes; a nivel **preventivo**, permitirán anticipar situaciones de conflicto y evitar su escalada a manifestaciones de violencia. En este aspecto, la Asamblea General de Naciones Unidas, en su informe *Protección de los niños, niñas y adolescentes contra el acoso escolar*, señala que “las prácticas de justicia restaurativa ofrecen medios prometedores para promover escuelas seguras, inclusivas y tolerantes y para prevenir y combatir el acoso escolar” (Naciones Unidas, 2016: 19).

Estrategias de prácticas restaurativas a aplicar en el ámbito educativo



Las prácticas restaurativas abordan los conflictos desde un enfoque social, afectivo, pedagógico y de derechos, orientado por los principios de protección integral e interés superior de niños, niñas y adolescentes. Diferentes investigaciones prueban que el modelo de gestión de conflictos basado en el enfoque restaurativo frena el comportamiento negativo del estudiantado de manera mucho más efectiva que aquellos basados únicamente en sanciones y castigos. Además, reduce considerablemente la probabilidad de reincidencia, facilita la restauración de relaciones entre las personas implicadas, ayuda a instaurar un sentimiento de pertenencia a la comunidad, favorece la reparación de los daños en el grupo de estudiantes víctimas y aumenta la implicación personal en la resolución del conflicto, así como los niveles de satisfacción general de las personas involucradas.

Pirámide relacional de las prácticas restaurativas aplicadas al ámbito educativo



En el ámbito educativo, el enfoque restaurativo permite construir un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo entre las personas. En las instituciones educativas, las prácticas de justicia restaurativa están dirigidas a crear y fortalecer el sentido de comunidad, así como a prevenir, detectar y gestionar los conflictos y las manifestaciones de violencia.

Según Naciones Unidas (2016), estas prácticas pueden ofrecer a niños, niñas y adolescentes la oportunidad de contar su versión de la historia y que les escuchen, encontrar la manera de tratar sus sentimientos negativos y promover un sentido de reparación con respecto a lo que han sufrido. En cuanto a niños, niñas y adolescentes que han agredido a otras personas, este enfoque puede ayudarles a comprender y asumir la responsabilidad por el daño causado y a participar activamente en las soluciones encaminadas a proporcionar una reparación a las víctimas y prevenir la reincidencia.



Es fundamental señalar que, en todo caso de violencia, especialmente en aquella de tipo sexual, no se puede llevar a cabo ningún proceso de resolución alternativa de conflictos, como la mediación, la conciliación o las reuniones restaurativas.

Entre las principales herramientas de justicia restaurativa que se pueden aplicar en el ámbito educativo se encuentran los círculos restaurativos.

Principios clave del diálogo restaurativo



Círculos restaurativos

Constituyen una de las herramientas más representativas del enfoque restaurativo. Son espacios donde las personas se reúnen en un círculo para compartir experiencias, necesidades y expectativas. Luego, el grupo gestiona la resolución consensuada de un conflicto o de una situación que cause estrés. Los círculos restaurativos permiten que el estudiantado aprenda a hacerse responsable y participar activamente en la solución de sus conflictos; a tomar conciencia de lo que implica ser parte de una comunidad o grupo, creando vínculos y un sentido de pertenencia; a apoyarse mutuamente sobre una base de empatía y cooperación, generando seguridad y confianza; y a promover la igualdad entre quienes participan.

En el ámbito educativo, se pueden desarrollar tres tipos de círculos:

- **Círculos para crear comunidad:** tienen el propósito de conformar o consolidar una comunidad o grupo. Se pueden desarrollar al iniciar o finalizar una actividad o un período, por ejemplo, al iniciar el día, terminar la semana, etc. Proporcionan la oportunidad de compartir sentimientos, ideas y experiencias.
- **Círculos de diálogo:** ayudan a conversar y analizar diferentes temáticas educativas de forma participativa; por ejemplo: qué tan seguros se sienten los integrantes del grupo estudiantil para dar el próximo examen, conversar sobre cómo ha ido el quimestre educativo, preparar una gira o excursión, etc.
- **Círculos restaurativos:** permiten identificar los conflictos antes de que estos ocurran, abordándolos de modo cooperativo y previniendo su escalada hacia manifestaciones de violencia (círculos preventivos). Responden ante situaciones de conflicto o estrés que han afectado a un grupo amplio de personas (círculos reactivos).

Esta metodología se puede utilizar para:

- Reforzar el respeto mutuo en todas las relaciones humanas
- Compartir experiencias, sentimientos, necesidades y expectativas
- Cooperar para el buen funcionamiento de un grupo

- Mejorar las relaciones entre docentes y estudiantes
- Perfeccionar la capacidad de resiliencia de una persona para superar circunstancias traumáticas (por ejemplo, la muerte de un ser querido, un accidente, un desastre natural o cualquier situación similar)
- Dar voz a las personas afectadas por un conflicto
- Sentirse parte no solo del problema, sino también de la solución
- Ayudar a entender que las propias acciones afectan a las demás personas
- Detectar situaciones de conflicto o violencia que se mantienen ocultas



El uso e implementación de las prácticas restaurativas formales requiere de una formación específica sobre la temática, previa a su aplicación. Bajo ningún concepto estas deben ser utilizadas de forma indiscriminada para intervenir en todo tipo de conflicto o situación de violencia, sin antes haber participado de la formación en la metodología y sin haber realizado el análisis de cada caso.

Para la profundización y detalle del proceso de las prácticas de justicia restaurativa en el ámbito educativo, puede remitirse a la página web del Ministerio de Educación > **Proyectos > Educación para la Democracia y el Buen Vivir > Recursos.**

En la práctica, dentro de las instituciones educativas se pueden presentar diferentes situaciones de conflicto, que requieren la intervención de distintas maneras. Ninguna de las estrategias presentadas se contraponen; de hecho, todas se complementan unas a otras para llevar a cabo una intervención integral. A continuación, se presenta un ejemplo específico de cómo se podrían enlazar las tres estrategias propuestas en cada uno de los componentes sugeridos:

Lucía asiste a octavo de Básica. Sus compañeros y compañeras se burlan de ella y le ponen apodos por tener sobrepeso. Ella no se puede defender pues está sola contra un grupo de personas. Sus compañeras la hacen a un lado y ninguna tiene una relación cercana con Lucía. Todos en la clase ven cómo muchas personas agreden a la chica, pero no dicen ni hacen nada.

A nivel individual

Para intervenir de forma oportuna con la estudiante:

- **Equipos de prevención:** se debe dar a conocer a todos los integrantes de la institución educativa que las situaciones de violencia y acoso escolar entre estudiantes se tienen que informar a cualquier persona que sea parte de los equipos de prevención, con la finalidad de que, una vez que se tenga conocimiento de un posible caso de acoso escolar, toda la comunidad pueda estar atenta a potenciales reiteraciones de actos de violencia.



- **Guía práctica para el abordaje del acoso escolar:** reflexionar con las personas agresoras sobre el impacto que pueden tener las palabras. Para ello, se podría realizar la actividad “El peso de las palabras” (página 18 de la guía).
- **Prácticas de justicia restaurativa en el ámbito educativo:** debido a la importancia de realizar una intervención ética y técnica en cualquier tipo de situación de violencia, se debe evitar provocar enfrentamientos entre la persona afectada y aquella que ha afectado. En este sentido, la práctica restaurativa se puede realizar de manera individual, con el objetivo de reparar los daños que se provocaron y que la persona que ha agredido reflexione y se haga responsable de las consecuencias de sus acciones.

Para ayudar a reparar el daño a la persona afectada, se puede trabajar con las siguientes preguntas restaurativas (diálogo restaurativo) de manera individual (O’Connell, 2004):

- ¿Qué fue lo que sentiste al ver lo que había pasado?
- ¿Qué pensaste cuando sucedió esto?
- ¿Qué impacto ha tenido este incidente en ti y en otras personas?
- ¿Cómo te sientes afectado o afectada personalmente por esta conducta?
- ¿Qué ha sido lo más difícil para ti?
- ¿Qué piensas que debe suceder para que las cosas queden bien?

- ¿Qué podemos hacer para cambiar las cosas que no nos gustan?

Para facilitar la reflexión sobre la responsabilidad de los daños provocados, se puede trabajar con las siguientes preguntas restaurativas (diálogo restaurativo) de manera individual, con la persona que ha afectado a otra (O’Connell, 2004):

- ¿Qué pasó?
- ¿En qué estabas pensando cuando eso sucedió?
- ¿Qué has pensado desde entonces?
- ¿Quién o quiénes han sido afectados con lo que has hecho?
- ¿De qué manera les ha afectado?
- ¿Qué piensas que debes hacer para que las cosas queden bien?
- ¿Cómo piensas que se sintió ella o él cuando le hiciste eso?

A nivel de aula

Para trabajar con el grupo:

- **Equipos de prevención:** dentro del aula de clases, el equipo de prevención de estudiantes generará una actividad de reflexión sobre el acoso escolar. Cada curso realizará un colaje que será ubicado en un lugar visible para toda la comunidad educativa.
- **Guía práctica para el abordaje del acoso escolar:** se puede realizar la actividad “Y tú, ¿qué opinas?” (página 20 de la guía) que facilite la reflexión y la opinión del

grupo estudiantil. Escuchar diferentes opiniones de compañeras y compañeros permitirá profundizar en la temática y tener una mirada más amplia acerca de ella.



- **Prácticas de justicia restaurativa en el ámbito educativo:**
 - Llevar a cabo **círculos para crear comunidad**. Dialogar sobre una temática agradable para todo el grupo (deportes, películas, series, comida) permitirá fortalecer los vínculos entre el estudiantado, promoviendo el cuidado entre compañeras y compañeros. Conocer lo que cada integrante del grupo estudiantil tiene en común con los demás permitirá fortalecer las relaciones dentro de él.
 - Realizar un **círculo restaurativo preventivo** para reflexionar sobre el acoso escolar. Profundizar sobre sus causas y efectos favorecerá la reflexión de todos los estudiantes. Enfatizar en la importancia de quienes observan para informar y prevenir situaciones de violencia entre pares.

- Reflexionar sobre las consecuencias de tener un rol pasivo ante la violencia y la importancia de que espectadoras y espectadores asuman un rol activo y crítico frente a situaciones de acoso escolar.

A nivel institucional

Para fortalecer el vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa, en miras a favorecer la prevención del acoso escolar, se puede realizar:

- **Equipos de prevención:** los equipos de prevención de docentes, de estudiantes y de representantes legales fortalecerán la campaña contra el acoso escolar. Deberán difundir y socializar conceptos clave sobre el tema, para sensibilizar a la comunidad educativa y establecer una posición común de rechazo ante el acoso escolar.
- **Guía práctica para el abordaje del acoso escolar:** se puede realizar la actividad de dramatización de un caso específico (página 26 de la guía) o aquella que sirve para evocar la vivencia personal de cada docente y autoridad, con el fin de incentivar a la reflexión (página 30 de la guía).
- **Prácticas restaurativas en el ámbito educativo:** realizar uno o varios círculos restaurativos entre autoridades, docentes y personal administrativo para sensibilizar a las personas adultas de la comunidad educativa sobre la violencia y el acoso escolar. Esto abrirá un espacio de diálogo donde se presenten experiencias de su historia estudiantil, que permitan crear un vínculo entre ellas y generar empatía ante los casos que puedan darse entre sus estudiantes.



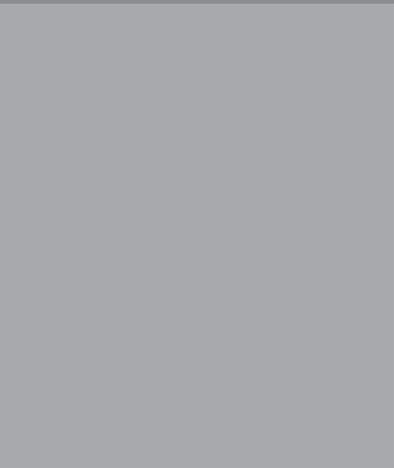
A nivel comunitario

- **Equipos de prevención:** cada uno de los equipos de prevención (estudiantil/docente/representantes) realizará un colaje, infograma, fotografía, entre otras creaciones, con su visión sobre el acoso escolar. Los trabajos deben ubicarse en un lugar visible para que se pueda evidenciar las similitudes en cada una de las expresiones.

El contraste entre los tres trabajos permitirá que toda la comunidad constatare las similitudes que existen entre las miradas sobre el acoso escolar de estudiantes, docentes y representantes legales.

Asimismo, es fundamental vincular a los negocios aledaños a la institución educativa con la campaña comunicacional contra el acoso escolar, ya que pueden convertirse en importantes aliados para crear una potente vía de socialización de esta iniciativa.

- **Guía práctica para el abordaje del acoso escolar:** estudiantes, docentes y representantes legales reflexionarán sobre el acoso escolar. La actividad descrita en la página 26 de la guía permitirá plasmar un caso específico de violencia entre pares a través de una dramatización. Los participantes podrán identificar los roles de víctima, agresor o agresora y espectador o espectadora, de manera que se fortalezcan los conocimientos de la dinámica del acoso escolar.
- **Prácticas restaurativas en el ámbito educativo:** realizar un círculo restaurativo entre representantes legales y docentes. Generar un espacio de diálogo entre estos dos grupos, donde los integrantes puedan presentar sus vivencias personales vinculadas con el acoso escolar y hablar sobre su propia historia estudiantil, así como las dificultades que se presentaron mientras duró, ya sea en caso de haber sido víctima, agresor o agresora, espectador o espectadora, les permitirá sensibilizarse sobre la temática y reflexionar acerca de las dificultades que se presentan en su manejo.



6 Referencias

- Marín-Martínez, A. Reidl Martínez, L. (2013). “Validación psicométrica del cuestionario ‘Así nos llevamos en la escuela’ para evaluar el hostigamiento escolar (*bullying*) en primarias”, en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (18)56: 11-36. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Ministerio de Educación, Cartoon Network, Plan Internacional, Organización de Estados Iberoamericanos y World Vision. (2014). *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar*. Quito, Ecuador: Editogran S. A.
- Ministerio de Educación, Unicef y World Vision. (2015). *Una mirada en profundidad al acoso escolar en el Ecuador*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación y Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB). *Módulo I: círculos restaurativos en ámbitos educativos*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación y Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB). *Módulo II: reuniones restaurativas en ámbitos educativos*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación y Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica (VVOB) (2017). *Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo*. Quito, Ecuador.
- Moreno, J. y Luengo, F. (2007) *Construir ciudadanía y prevenir conflictos: la elaboración de planes de convivencia en los centros*. Bilbao, España: Wolters Kluwer.
- O’Connell, T. (2004). *Building a Global Alliance for Restorative Practices and Family Empowerment. 5th IIRP Conference. Why the Real Justice Script?* Real Justice.
- Olweus, D. (2007). *Olweus Bullying Prevention Program*. Recuperado de: <http://olweus.org/public/bullying.page>
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). *Protecting Children from Bullying, Seventy-First Session. Promotion and Protection of the Rights of Children*. UN Documents.
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Nueva York: estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños. Recuperado de: https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion_EC

 /MinEducacionEcuador

 /Educacionecuador



Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa. Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-396-1300 / 1400 / 1500 **Código Postal:** 170507
www.educacion.gob.ec